



Resolución de Consejo Directivo **96 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 338/2025-ING-UNSa - APROBAR LAS EXTENSIONES DE FUNCIONES
DE LA TUTA SEDE CENTRAL, DURANTE 2024
De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones



Salta,
21/04/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el EXP 338/2025-ING-UNSa, por el cual se gestiona la aprobación de las extensiones de funciones, realizadas en cátedras pertenecientes a la Carrera de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos Sede Central durante 2024; y

CONSIDERANDO:

Que obran incorporadas en autos las solicitudes para que docentes de la Facultad, realicen extensión de funciones en asignaturas de la Carrera de la TUTA, durante ambos Cuatrimestres de 2024.

Que, en todos los casos, se observó acabadamente el procedimiento determinado por Resolución FI N° 124-CD-2015.

Que, finalizados los períodos de cumplimiento de las extensiones, fueron elevadas las planillas para Solicitud de Reconocimiento de Extensión de Funciones, correspondientes al Anexo II de la Resolución mencionada anteriormente, por la que se aprueba el REGLAMENTO DE EXTENSIONES DE FUNCIONES DE LOS DOCENTES DE ESTA FACULTAD.

Que la Escuela de Ingeniería Química tuvo intervención en autos y ha elaborado la Planilla que, como Anexo III, integra el ya citado Reglamento.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 32/2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de marzo de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Extensiones de Funciones realizadas, durante 2024, por los docentes que a continuación se detallan, en las asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos Sede Central que se indican en el Anexo.

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Escuela de Ingeniería Química; a los docentes detallados en el Artículo 1° y a los Profesores Responsables de las correspondientes Cátedras; al Departamento Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

PLANILLA DE RECONOCIMIENTO DE EXTENSIÓN DE FUNCIONES

Carrera TUTA - Sede Central	
2024	

Apellido y Nombre	Materia en la cual realizó Extensión	Horas totales de la Materia	Teoría	Práctica	Laboratorio
Aparicio, María Alejandra	Procesamiento de alimentos	120	12	4	4
Acuña, Leonardo	Microbiología de los alimentos	120			21
Bermúdez, José María	Química Orgánica	120	60		
Campos, Francisco	Conservación de Alimentos	120	4	4	16
Castillo, Miguel Ángel	Química General	120		22	3
Corbalán, Natalia	Microbiología de los alimentos	120			12
Güizzo, Virginia	Procesamiento de Alimentos	120	4	12	4
López Muñoz, Mercedes	Operaciones Unitarias	120	64		
Moraga, Norma	Química General	120	4		
Pérez Brandán, Carolina	Microbiología General	120			52

Handwritten signature and initials in blue ink.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Res. 96-CD-2026 ING-UNSa
Expediente 338/2025 ING-UNSa

Romero Dondiz, Estela	Servicios Auxiliares	90	10	23	
Salfity, Adrián	Química de los Alimentos	120			52
Sujet Christensen, Carola	Operaciones Unitarias	120		45	
Sujet Christensen, Carola	Saneamiento y Seguridad Industrial	90	6	2	
Tapia, Claudia	Bromatología	120		6	4
Torres, María Julia	Microbiología de los alimentos	120			9

La incorporación de los docentes en la presente nómina no implica, necesariamente, el cumplimiento por parte de los mismos de las cargas horarias establecidas por el Reglamento para la Asignación y Control de Tareas Docentes de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución N° 329-HCD-2003, las cuales deberán ser observadas por todos y cada uno de los docentes de la Unidad Académica, acorde a la Dedicación de sus cargos.


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa